

OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Córdoba

Núm. 4.613/2017

Órgano: Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria
 Titular: Luis J. Chamorro Barranco
 Procedimiento: Enajenación 2018.02 – (2988859)
 Por el Tesorero Delegado de este Organismo, con fecha 13/12/2017 se ha dictado Acuerdo de Enajenación mediante Subasta Pública de los bienes que se detallan a continuación, convocándose la misma para el próximo 21 de marzo de 2017, a las 11:30 horas, en las dependencias de la Diputación Provincial de Córdoba, sita en Plaza Colón, s/n. Córdoba.

1º) Expediente ejecutivo GEX 149581

Lote 1º: Finca nº 19538, Registro Propiedad Cabra: URBANA, 25% de la nuda propiedad con carácter privativo de la vivienda ubicada en la segunda planta, a la derecha de la subida de la escalera, bloque V sito en calle de nueva apertura junto a la Avda. Andalucía, partido de San Francisco de Cabra; superficie útil de 96,02 m².
 (Esta descripción registral no se encuentra coordinada con el catastro inmobiliario, aunque puede corresponder con la referencia 3388309UG7438N0009ML)
 Valor de tasación: 23.163,16 €
 Tipo para subasta: 23.163,16 € Primera Puja: 24.000 € Tramos: 1.000 €

Lote 2º: Finca nº 22766, Registro Propiedad Cabra: URBANA, 25% de la nuda propiedad del local comercial en planta baja con frente a calle de nueva apertura, bloque V sito en Avda. Andalucía de Cabra; superficie de 22 m².
 (Esta descripción registral no se encuentra coordinada con el catastro inmobiliario, aunque puede corresponder con la referencia 3388309UG7438N0004KF)
 Valor de tasación: 2.763,56 €
 Tipo para subasta: 2.763,56 € Primera Puja: 2.800 € Tramos: 100 €

2º) Expediente ejecutivo GEX 2593288

Lote único: Finca nº 22766, Registro Propiedad Cabra: URBANA, 50% del pleno dominio y usufructo del otro 50% del local comercial en planta baja con frente a calle de nueva apertura, bloque V sito en Avda. Andalucía de Cabra; superficie de 22 m².
 (Esta descripción registral no se encuentra coordinada con el catastro inmobiliario, aunque puede corresponder con la referencia 3388309UG7438N0004KF)
 Valor de tasación: 5.444,03 €
 Tipo para subasta: 5.444,03 € Primera Puja: 5.500 € Tramos: 100 €

3º) Expediente ejecutivo GEX 1657281

Lote único: Finca nº 11270, Registro Propiedad Dos Córdoba: URBANA, pleno dominio de la plaza de aparcamiento número 12 sita en la avenida Mozárabes, 13 sótano, de Córdoba; superficie construida de 23,49 m². Referencia catastral 2850601UG4925S0012KU, según su descripción registral.
 Valor de tasación: 13.164,70 €
 Tipo para subasta: 13.164,70 € Primera Puja: 13.500 € Tramos: 500 €

Pendiente de cancelación registral, con cargo al adjudicatario, dos hipotecas a favor de Cajasur Banco, S.A.

4º) Expediente ejecutivo GEX 195914

Lote único: Finca nº 21920, Registro Propiedad Priego de Córdoba: URBANA, 10% de la nuda propiedad, adquirido en virtud de cuaderno particional de herencia de 27/12/2007, de la casa sita en calle Pedro Claver, 4 (hoy número 6) de Priego de Córdoba; superficie de 108 m².
 (Esta descripción registral no se encuentra coordinada con el catastro inmobiliario, aunque puede corresponder con la referencia 3845314UG9434N0001XD)
 Valor de tasación: 5.776,56 €
 Tipo para subasta: 5.776,56 € Primera Puja: 6.000 € Tramos: 100 €

5º) Expediente ejecutivo GEX 1532414

Lote único: Finca nº 3246, Registro Propiedad Baena: URBANA, 16,66 % de la nuda

propiedad con carácter privativo de la casa sita en calle José Antonio, 37 (actualmente calle La Fuente) de Luque; extensión superficial de 60 m².
 (No consta que su descripción registral se encuentre coordinada con el catastro inmobiliario, aunque puede corresponder con la referencia 7280323UG8578S0001GY)

Valor de tasación: 8.572,75 €

Tipo para subasta: 8.572,75 € Primera Puja: 8.600 € Tramos: 100 €

6º) Expediente ejecutivo GEX 1700015

Lote único: Finca nº 2996, Registro Propiedad Cinco Córdoba: URBANA, pleno dominio con carácter ganancial de la casa sita en calle Pozo de las Pílas, 3, de Cerro Muriano, término de Obejo; superficie construida de 186 m² sobre solar de 270. Referencia catastral 4585511UH4048N0001LB, según su descripción registral.

Valor de tasación: 120.707,01 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreeedor	Fecha información	Cuantía total
Embargo	BBVA, S.A.	5/2/2015	30.408,24 €
Tipo para subasta: 90.298,77 € Primera Puja: 91.000 € Tramos: 5.000 €			

7º) Expediente ejecutivo GEX 1899294

Lote único: Finca nº 51688, Registro Propiedad Priego de Córdoba: URBANA, pleno dominio de la casa en dos plantas sita en calle Almorzara, 6 de Priego de Córdoba; superficie construida de 81 m². Referencia catastral 3835603UG9433N0001LL, según su descripción registral.

Valor de tasación: 36.443,81 €

Tipo para subasta: 36.443,81 € Primera Puja: 37.000 € Tramos: 2.000 €

8º) Expediente ejecutivo GEX 1736155

Lote único: Finca nº 5907, Registro Propiedad La Rambla: URBANA, pleno dominio del solar sito al número 11 de la avenida Juan Carlos I de Fernán Núñez; superficie de 773 m². Referencia catastral 7510341UG4771S0001GP, según su descripción registral.

Valor de tasación: 168.068,63 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreeedor	Fecha información	Cuantía total
Embargo	José Mª Romero Maestre	27/72017	25.015,23 €
Tipo para subasta: 143.053,40 € Primera Puja: 145.000 € Tramos: 5.000 €			

9º) Expediente ejecutivo GEX 1704235

Lote único: Finca nº 6577, Registro Propiedad Siete Córdoba: URBANA, 12'50% de la nuda propiedad con carácter privativo del piso vivienda sito en calle Platero Bernabé de los Reyes, 29 4º 2, de Córdoba; superficie construida de 98,35 m². Referencia catastral 3863722UG4936S0010AE, según su descripción registral.

Valor de tasación: 8.253,04 €

Tipo para subasta: 8.253,04 € Primera Puja: 8.300 € Tramos: 100 €

Pendiente de cancelación registral, con cargo al adjudicatario, hipoteca a favor de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

10º) Expediente ejecutivo GEX 794271

Lotes	Descripción del bien	Valor / Tipo / Primera puja por unidad
1º a 6º	Mesa de madera grande (6)	20,00 €
7º a 10º	Mesa de madera pequeña (4)	15,00 €
11º a 54º	Silla de madera (44)	10,00 €
55º a 57º	Taburete alto (3)	10,00 €
58º	Vitrina frigorífica Marca Koxka	500,00 €
59º	Televisión pantalla plana Hitachi	150,00 €
60º	Máquina de café S/M 2 brazos	200,00 €

Tramos: Tipo entre 1 y 100 euros = 1 €

Tipo entre 101 y 1.000 euros = 10 €

11º) Expediente ejecutivo GEX 1713172

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

Lotes	Descripción del bien	Valor / Tipo / Primera puja por unidad
1º a 3º	Mesa cuadrada bar exterior (3)	10,00 €
4º a 15º	Sillas bar exterior (12)	5,00 €
16º	Frigorífico expositor helados	100,00 €
17º a 38º	Silla taburete barra (22)	10,00 €
39º a 42º	Mesa taburete alta (4)	15,00 €
43º	Televisor Samsung	150,00 €

Tramos: Tipo entre 1 y 100 euros = 1 €

Tipo entre 101 y 1.000 euros = 10 €

12º) Expediente ejecutivo GEX 217583

Lote único: Finca nº 25817, Registro Propiedad Montilla: RÚSTICA, pleno dominio de la tierra de secano con olivos, casa y pozo, al sitio del Juncal y Vereda de los Limones de Montilla; superficie de 1,1100 hectáreas.

(No consta que su descripción registral se encuentre coordinada con el catastro inmobiliario, aunque puede corresponder con las referencias 14042A002003660000EF y 14042A002003660001RG)

Valor de tasación: 327.899,78 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreeedor	Fecha información	Cuantía total
Embargos letras F,G y H	TGSS URE 02	12/4/2017	28.649,30 €
Tipo para subasta: 299.250,48 €	Primera Puja: 300.000 €	Tramos: 10.000 €	

Pendiente de cancelación registral, con cargo al adjudicatario, hipoteca a favor de Banco Popular Español, S.A.

Se advierte a las personas que deseen participar en la subasta que:

a) La documentación correspondiente, incluidos los títulos disponibles, podrá ser examinada en el horario de la oficina central del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local (ICHL), de 9 a 14 horas, sita en calle Reyes Católicos, 17 Bajo - Córdoba.

b) Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que constan en los expedientes las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate. A estos efectos, se advierte que los inmuebles objeto de enajenación están afectos al pago de la totalidad de las cuotas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en régimen de responsabilidad subsidiaria (artículo 64 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 79 de la Ley General Tributaria) y sujetos en supuestos determinados a derecho de tanteo y retracto (artículos 25 y 31 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, 1522 y 1523 del Código Civil y 27 de la Ley de Modernización de Explotaciones Agrarias).

c) En el tipo de la subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de dichos bienes.

d) En el supuesto de bienes inscribibles en registros públicos los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en los expedientes. En el supuesto de que los bienes no estén inscritos en el registro correspondiente, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria y en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el registro y la realidad jurídica.

e) Para poder participar en la subasta habrá de constituirse ante la Mesa de Subasta el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 20% del tipo de aquélla, en efectivo o en cheque conformado a favor del ICHL, con los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación (RGR), advirtiéndose que si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio de remate.

f) La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses de demora, recargos del período ejecutivo y costas del procedimiento.

g) El rematante está obligado a entregar en el acto de adjudicación o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

h) Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado, desde el anuncio de esta subasta hasta una hora antes del comienzo de la misma, indicando nombre, NIF, domicilio a efectos de notificaciones, número de teléfono y dirección de correo electrónico. Dichas ofertas, que tendrán carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la oficina central del ICHL, debiendo ir acompañadas de cheque conformado con los requisitos indicados en el apartado e) o de resguardo de ingreso en efectivo en la cuenta corriente del ICHL, código IBAN: ES95 0237 0210 3091 5985 4986, por el importe del depósito, indicando de forma obligatoria en el concepto "Depósito licitación subasta GEX nº (número del expediente al que se quiere presentar la oferta)". La Mesa de Subasta sustituirá a los licitadores en estos casos, pujando por ellos en la forma prevista al efecto.

i) La mesa podrá realizar segunda licitación al finalizar la primera si lo juzga pertinente y/o pasar al trámite de adjudicación directa cuando los bienes no hayan sido adjudicados sin que en ningún caso ello pueda implicar, en este último trámite, adjudicaciones de bienes por valor manifiestamente inferior al de mercado de acuerdo a sus características.

No obstante lo anterior, para el caso de subasta de vehículos, el ICHL podría adjudicarse el citado bien, que podría ser calificado de "residuo sólido urbano", con las consecuencias que de ello se deriven.

j) Todos los gastos e impuestos derivados del otorgamiento de escritura pública de venta y de la cancelación de cargas, serán de cuenta del adjudicatario.

k) Respecto al estado de las deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente al ICHL, al amparo del artículo 9 de la Ley de Propiedad Horizontal, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

l) Los vehículos a enajenar podrán ser inspeccionados del 12 al 16/03/2018 previa cita en el teléfono de información del Organismo.

Información:

Teléfonos: 957498283

Página web: www.haciendalocal.es

Córdoba, 18 de diciembre de 2017. Firmado electrónicamente: El Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria, Fenando Jesús Teniente Guillaume.